



## **BASES PREMIO INVESTIGACIÓN**

**IV PREMIO DE INVESTIGACIÓN COLEGIO OFICIAL DE  
ENFERMERÍA MÁLAGA**



Colegio Oficial  
de Enfermería **Málaga**

*Desde 1897  
haciendo profesión*



**2020**  
AÑO INTERNACIONAL  
DE LAS ENFERMERAS  
Y MATRONAS

**Nursing now**



# IV PREMIO DE INVESTIGACIÓN “COLEGIO DE ENFERMERÍA DE MÁLAGA”

## 1. Finalidad y naturaleza del premio

La mejora en el ámbito de la investigación y su aplicación a la práctica clínica es uno de los retos prioritarios de la profesión enfermera como colectivo. Por ello se pretende premiar el esfuerzo y la trayectoria investigadora en la disciplina enfermera, realizada en la comunidad autónoma de Andalucía, que conlleve alguna innovación en cualquier campo de la Enfermería.

El premio se distribuye de la siguiente forma:

- A. *Premio al mejor proyecto de investigación presentado por colegiados menores de 35 años (hasta 35 años inclusive), con dos modalidades:*
  - a. Protocolo de investigación.
  - b. Proyecto de investigación con resultados (parciales o totales).
  
- B. *Premio al mejor proyecto de investigación presentado por colegiados mayores de 35 años (36 o más), con dos modalidades:*
  - a. Protocolo de investigación.
  - b. Proyecto de investigación con resultados (parciales o totales).
  
- C. *Accésit al mejor proyecto desarrollado por enfermeros residentes o especialistas.*

El premio está dotado con una cuantía económica:

- A. *Premio al mejor proyecto, dotado con 2.200 € y diploma acreditativo.*
- B. *Premio al mejor protocolo, dotado con 1.650 € y diploma acreditativo.*
- C. *Premio al mejor accésit, dotado con 1.100 € y diploma acreditativo.*

Todos los premios estarán sujetos a las correspondientes retenciones previstas en el Reglamento del IRPF.



## 2. Requisitos de los solicitantes

Podrán optar a este premio, todos los profesionales de enfermería colegiados en cualquier colegio de enfermería del territorio andaluz, y que no se hallen en prohibiciones estatutarias, reuniendo las condiciones específicas requeridas, que hayan desarrollado un proyecto o trabajo relevante de investigación en cualquier ámbito de la enfermería. Los colegiados en una provincia distinta de la de Málaga deberán aportar certificado acreditativo expedido por el colegio correspondiente que se le solicitará de forma automática al cumplimentar el formulario online.

La participación podrá ser individual o colectiva. Para aquellos casos en el que el proyecto sea elaborado por varios autores, este podrá ser presentado por cualquiera de ellos, acompañado imprescindiblemente de la autorización del Investigador Principal (que deberá ser enfermero/a y estar colegiado en el territorio andaluz) en cada caso, debiendo estar colegiados todos los autores en cualquiera de los Colegios Oficiales del territorio español y en la situación expresada en el punto anterior.

## 3. Jurado del Premio

El Jurado Calificador será designado por el Pleno de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de la Provincia de Málaga. Estará presidido por el Presidente del Colegio o persona en quien delegue. Actuará de Secretario del mismo, con voz, pero sin voto, el Secretario del Colegio, y estará compuesto por profesionales de reconocido prestigio en el ámbito de la investigación.

En caso de cualquier imprevisto no contemplado en las Bases, el Presidente, oído el Jurado Calificador, quedará facultado para resolver el mismo.

El Jurado Calificador podrá dejar desierto el Premio si considera que los trabajos presentados no alcanzan la puntuación suficiente para ser merecedores de los mismos.

Quienes formen parte del Jurado Calificador no podrán participar en esta convocatoria, así como ningún miembro de la Junta del Colegio.

Las decisiones del Jurado incluido el fallo definitivo, se adoptarán por mayoría simple. El fallo designará al ganador. Cualquier deliberación del Jurado será secreta, y su decisión inapelable.

El Jurado no mantendrá correspondencia ni relación alguna fuera de su estricto contexto de actuación sobre los proyectos presentados, a excepción de la comunicación del Premio otorgado a su autor, realizándose este siempre con carácter previo al anuncio público del Premio.

En ningún caso se facilitará a los autores el contenido de los informes de valoración, o de las votaciones del Jurado.



## 4. Normas

El concurso se llevará a cabo de acuerdo a las siguientes normas:

1. No podrán concursar los proyectos ni trabajos ya premiados con anterioridad por otras instituciones, debiéndose acompañar de declaración jurada (incluida en el formulario online) del autor que se presenta a la convocatoria, haciendo referencia al hecho de que no han sido premiados. Igualmente, no se admitirán proyectos ni artículos presentados en anteriores convocatorias de este mismo premio. Por último, un mismo autor/proyecto no podrá presentarse a más de una categoría. De la misma forma un mismo autor no podrá ser premiado dos años de forma consecutiva.
2. Los trabajos han de ser inéditos, siendo los proyectos presentados escritos en lengua castellana, y los artículos publicados, en lengua castellana o inglesa; valorándose de manera especial su impacto en el campo de los conocimientos enfermeros.
3. En caso de presentar un trabajo en la categoría “Protocolo de Investigación”, los autores deberán comprometerse a presentar su proyecto a una convocatoria de financiación pública (nacional o de la comunidad autónoma). En ese caso, los premiados en esta categoría, podrán solicitar asesoramiento al “Servicio de Ayuda a la Investigación” de la Biblioteca para su presentación en el correo [biblioteca@colegioenfermeriamalaga.com](mailto:biblioteca@colegioenfermeriamalaga.com)
4. Los trabajos serán presentados vía telemática en el formulario disponible en <https://colenfermalaga.com/premio-investigacion>
5. El jurado no tendrá acceso a los datos personales de los investigadores, manteniéndose el anonimato de los mismos.
6. Los autores sean autores principales o no, solo podrán presentar un trabajo, ya sea un trabajo colectivo o individual.
7. El fallo del jurado se publicará en la web del Colegio de Enfermería de Málaga.
8. La participación en esta convocatoria implica la aceptación plena de las bases por el autor/autores.

## 5. Plazo de presentación, resolución y notificación del fallo del jurado

*Periodo de entrega de los trabajos, desde el 7 de junio hasta el 30 de julio de 2021 inclusive.*

*Publicación de la resolución 20 de septiembre de 2021, en el portal web colegial <https://colenfermalaga.com/premio-investigacion>*

*e igualmente al investigador premiado a la dirección de correo y/o teléfono que figura en la solicitud de participación.*

*Entrega del premio dentro del año 2021, cuyo detalle se informará con anterioridad.*